



**RESOLUCION No. 142**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE  
LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8º del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca y;

**CONSIDERANDO**

- Que mediante la Resolución 227 de 2003 expedida por la Rectoría, modificada parcialmente por la Resolución 016 de 2006 y Resolución 097 de 2006, reglamentó el proceso de elección de representantes de los profesores, estudiantes y de egresados a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca.
- Que el artículo 13 de la Resolución 227 modificado por el artículo segundo de la Resolución 097 de 2006, establece que las fechas de inscripción y elección de los procesos electorales serán establecidas mediante Resolución Rectoral.
- Que la Representación de Profesores ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y la Representación de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares se encuentran vacantes.
- Que en consecuencia, se hace necesario convocar a elecciones de Representantes de Profesores ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares.
- Por lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCATORIA.** Convocar a Elecciones de Representantes de Profesores ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Convocar a Elecciones de Representantes de Estudiantes ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares.



**RESOLUCION No.0142**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**PARÁGRAFO.-** El presente proceso de elecciones no incluye los Comités Curriculares de los Programa de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física – cuyo vencimiento del período es en octubre 2 de 2.010).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FECHA DE INSCRIPCIÓN.** Fijar como fecha de inscripción **PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** así:

- 1. Representantes de Profesores** ante Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje: Martes 8 de septiembre de 2009, en el horario de 9:00 a.m. a 12m y de 2:00p.m. a 6:00p.m.
- 2. Representante de los Estudiantes** ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares: Miércoles 9 de septiembre de 2009, en el horario de 9:00 a.m. a 12m y de 2:00p.m. a 6:00p.m.

La inscripción debe realizarse personalmente en la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca en la Sede Principal de Fusagasugá.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para la inscripción los candidatos deben cumplir con los requisitos establecidos por el Artículo 26 de la Resolución 227 de 2003 modificado parcialmente por el artículo 11º de la Resolución 016 de 2006.

**ARTÍCULO CUARTO.- FECHA DE ELECCIONES.** Fijar como fecha y horario **PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** así:

- 1. Representantes de Profesores** ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje: Martes 29 de septiembre de 2009, en el horario 9:00a.m a 9:00p.m.
- 2. Representante de los Estudiantes** ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares: Miércoles 30 de septiembre de 2009, de 9:00am a 9:00pm.

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, para la Extensión de Chía se fijan los siguientes horarios:



RESOLUCION No. 0142

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE  
LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA”**

1. **Representantes de Profesores ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité del Profesor y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje:** Martes 29 de septiembre de 2009, en el horario 10:00a.m a 9:00p.m, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución No. 097 de 2006.
2. **Representante de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares:** Miércoles 30 de septiembre de 2009, de 10:00am a 9:00pm, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución No. 097 de 2006.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Las elecciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en la Sede Fusagasugá, en las Seccionales de Girardot y Ubaté; y en las Extensiones de Facatativá, Chía, Chocontá, Zipaquirá y Soacha.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Fusagasugá, - 1 SET. 2009

**ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**  
Rector

Clara Inés Morales O.

Revisó: Oficina Jurídica *CBP*

2-3.2